ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2018 PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL – ID Nº 353.941.-

En fecha 11 de diciembre de 2018, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución MEC N° 11.970 de fecha 06 de diciembre de 2018, conformado de la manera siguiente: 1) Luca Conigliaro, por la Dirección Administrativa y 2) Emilia Flor, por la Dirección de Contrataciones a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 9965 de fecha 27/11/2018, por la cual se aprueba el llamado conforme a las disposiciones vigentes de la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles.
- Nota DC/MEC Nº 932/2018, de fecha 27/11/2018 remitida por la Ing. Mesmina Emilia Jiménez Renna, Directora de Contrataciones MEC al Abog. Santiago Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado Expediente N° 333.922.
- Carta de Invitación.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 06/12/2018, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por la firma: RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE.

En fecha 06 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasó la oferta y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 07 de diciembre de 2018, quienes procedieron a realizar el análisis correspondiente.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Orden	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Doc. que Acrediten la Identidad del Oferente	Declaración Jurada Art. 40
1	RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

Documentos	RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No Registra
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Registra

.....
Luca Conigliaro
Dirección Administrativa

.....
Emilia Flor
Dirección de Contrataciones

Se dio curso al MEMORANDUM CE Nº 01/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, expediente Nº 3569, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a del Oferente, a fin de verificar si lo mismo se halla afectado en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En respuesta al MEMORANDUM CE Nº 01/2018, la Dirección de Contrataciones remite la constancia solicitada mediante MEMORANDUM DC Nº 1639/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, "...elaborada en concordancia a una base de dato constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Alta y Baja..."; según Certificado Nº 707926, en la misma, se verifica que la persona individualizada no se encuentra comprendido en la prohibición establecida en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03. Se adjunta copia de Certificado, que forma parte integral de esta evaluación.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 11 de diciembre de 2018, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en los registros de Proveedores si el oferente que presento oferta se encuentra REGISTRADO como inhabilitado por la DNCP. De la verificación realizada, se ha constatado, que la firma oferente no se encuentre Registrado como inhabilitado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) POR ITEM

OFERENTE: RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE								
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad meses/días**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131502-006	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	10-0466-13-000	O`Leary Nº 969 e/ Manduvira y Piribebuy	12	meses	8.000.000	96.000.000
Precio Total (IVA incluido)								**96.000.000**

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Ítem	Descripción	Oferente	Costo Unitario (IVA Incluido)	Referencial	20% Más	30% Menos
1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE	8.000.000	8.000.000	9.600.000	5.600.000

El comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 411 de fecha 01 de febrero de 2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en las mencionadas resoluciones.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL: NO APLICA

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

.....
Luca Coniglìaro
Dirección Administrativa

.....
Emilia Flor
Dirección de Contrataciones

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III DEL PBC, ALCANCE DE LAS OBRAS

OFERENTE: RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	CUMPLE/NO CUMPLE
1	80131502-006	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	10-0466-13-000	O`Leary Nº 969 e/Manduvira y Piribebuy	12	meses	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

REQUISITOS	RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	CUMPLE

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2018 PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL – ID Nº 353.941**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63°, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE RUC: 476.768-3								
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	10-0466-13-000	O`Leary Nº 969 e/Manduvira y Piribebuy	12	meses	8.000.000	96.000.000
							Precio Total (IVA incluido)	**96.000.000**

2.- *Comunicar* al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luca Conigliaro
Dirección Administrativa

Emilia Flor
Dirección de Contrataciones

MEMORÁNDUM DC N° 1639

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: ING. MESMINA JIMENEZ, Directora
Dirección de Contrataciones

FECHA: 11 de diciembre de 2018

REF: Remitir

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a *CD N° 07/2018 "Locación de Inmueble Determinado N° 03/18 para dependencias de la Dirección General de Educación Inicial"*, a efectos de remitir la impresión de la constancia de la Secretaria de la Función Pública, solicitados por Memorándum CE N° 01/18.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
707926

7 0 7 9 2 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 476768, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 8:49 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
vz6h vip1 b8hd
Verifique la validez de este documento en:

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 89 y 151 del Decreto 8452/2018.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 8:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
vz6h vip1 b8hd
Verifique la validez de este documento en:

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

RUBEN RAMIRO MORIN... ×

Tipo de Sanción:

Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud via **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda